

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 181

Lunes 11 de agosto de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por acuerdo municipal de veintitrés de julio último, se aprobó el proyecto para la adquisición y montaje de los elementos necesarios, para instalación de alumbrado público en la calle de Santa Clara, con todos los documentos de que conste, entre los que se incluyen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, y la celebración del oportuno concurso.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse todos los documentos y pliegos de condiciones, en el Negociado Quinto de la Secretaría General y tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 1 de agosto de 1969.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.047—2.261

Por acuerdo municipal del día veintitrés de julio último, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, para contratar, mediante concurso, la adquisición de lámparas necesarias, con destino al alumbrado público y dependencias municipales, durante el año 1970.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y Negociado Quinto de la Secretaría General, donde se hallan expuestos y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 1 de agosto de 1969.
El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.046—2.262

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Saturnino Gutiérrez Barriuso, solicitud de licencia para establecer un taller de elaboración del mármol y la piedra, en el camino del Cementerio, s/n; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de

algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de julio de 1969.
El alcalde, Martín Santos Romero.

2.843—2.263

CABREROS DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para aportación a la Excelentísima Diputación Provincial para contribuir a las obras de abastecimiento de agua a domicilio en esta localidad; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo

todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cabreros del Monte, 6 de agosto de 1969.—El alcalde, Emeterio Ortega. 3.036—2.264

VIANA DE CEGA

Por don Enrique Fernández Arnaz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una machacadora de piedra caliza, con motor 15 HP., y un molino para la misma, con motor 30 HP., en el patio de su propiedad, sito en calle Cañada, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Viana de Cega, 5 de julio de 1969. El alcalde (ilegible).

3.043—2.265

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Valladolid en resolución de fecha de hoy, dictada en sumario número 13 de 1969 del Juzgado de instrucción número dos de esta capital, seguida por delito de robo en grado de frustración, contra Cesáreo González San José, de veintisiete años de edad, hijo de Cesáreo y Claudia, casado, obrero, natural y vecino de Valladolid, calle Angel de la Guarda, 2, 1.º derecha, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas y las órdenes de busca y

captura cursadas para detención e ingreso en prisión de aludido penado.

Dado en Valladolid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El presidente, José de Castro.—El secretario, José Vicente Tejedo Cañada.

3.001

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 173 de 1969, a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Teodoro Cabero García, vecino de esta capital, en reclamación de cantidades, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que son:

1.º Una máquina asadora de pollos, marca «Eurast»; valorada en 25.000 pesetas.

2.º Una máquina registradora marca «Hugún», accionada a mano; valorada en 18.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de agosto próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los bienes se encuentran depositados en doña María Eugenia López Mota, domiciliada en esta capital, Labradores, número 44.

Dado en Valladolid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

2.968—2.266

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue juicio verbal civil con el número 125 de 1969, instado por Ferretería Vallisoletana, S. L., contra don Ernesto Rodríguez Gonzalvo, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en esta ciudad, calle Huelva, número 6, en reclamación de 5.162 pesetas, y he acordado en providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días, y bajo el tipo de tasación que después se dirá, el bien mueble embargado de la propiedad del demandado y con las prevenciones que se indican.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un torno, marca «Ajas», de dos metros entre puntas, con motor acoplado de 4 CV., número 244855; valorado en 70.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el día veinticinco de agosto próximo, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, y no se admitirán igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El bien mueble objeto de subasta está en poder del demandado don Ernesto Rodríguez Gonzalvo, con domicilio en la calle Huelva, número 6, donde puede ser examinado por los licitadores, por tenerlo en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

2.967—2.267

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL